



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2014

Solicitud de Registro N° 08292 del 21.08.14
Jirón Cajamarca N°600 Distrito y Provincia de Morropón

EMPRESA " BROMANCE TOURS " S.A.C.

N° 308 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Stamp: OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL, 28 AGO 2014, REG., CHORA, FIRMA.

Piura, 27 AGO 2014

SERVICIO : : ESPECIAL-AUTO COLECTIVO (X)

PETICION: NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 08292 de fecha 21 de Agosto de 2014, y antecedentes en trece (13) folios, el señor Domingo Lombardo Lara Vilela, Gerente de la Empresa "BROMANCE TOURS" S.A.C., ha solicitado NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehiculos del servicio de transporte de personas, conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que la Empresa "BROMANCE TOURS" S.A.C., cuenta con Resolución Directoral Regional N° 1048-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 31 de julio del 2014 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte en auto colectivo en la ruta PIURA - MORROPON Y VICEVERSA con dos (02) unidades vehiculares habilitadas.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2011/GRP-CR., adjuntándose la Licencia de Conducir N°B43653570 Certificado de Capacitación 00863 y DNI del nuevo personal, depósitos N° 6321946-4-J, Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA la Habilitación del Conductor solicitada por la Empresa "BROMANCE TOURS" S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: CONDUCTOR, LICENCIA DE CONDUCIR, CATEGORIA. Row 1: RODRIGUEZ SEMINARIO RONNY PAOLO, B43653570, A Dos b

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
D.P. 21594

